



COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
 SANTA ANITA
 LEY N° 27933

Doris Gloria Beltrán Espinoza
 FISCAL PROVINCIAL PENAL
 1° Fiscalía Provincial Penal Corporativa
 de Santa Anita - 1° Despacho

CODISEC
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
 LIC. Nelly Luz Arias Evaristo
 SUBGERENTE DE SERENAZGO, FISCALIZACIÓN Y
 TRANSPORTE



**II SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE
 SEGURIDAD DE SANTA ANITA
 CODISEC SANTA ANITA 2025**

MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERNO
 Thais Edith Marín Seguerros
 Subdirectora del Distrito de Santa Anita

La II Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Santa Anita para el año 2025, se realizó en la sala del CODISEC, ubicada en el 3er piso del Palacio Municipal, con las palabras de bienvenida del presidente del CODISEC SA quien saluda a todos los presentes dándoles la cordial bienvenida a esta segunda sesión ordinaria del CODISEC año 2025, como cada sesión pasadas hemos confirmado nuestro compromiso para trabajar en forma conjunta en beneficio de toda la población, articulando con nuestra Policía Nacional del Perú a través de sus diferentes unidades operativas con las que venimos trabajando en todas las zonas del distrito, patrullando nuestras calles en todos los sectores del distrito, así como todos los integrantes de la mesa de trabajo, poniendo un énfasis en el trabajo de la prevención, por lo que se requiere el máximo ahínco en el trabajo que se va a desarrollar a lo largo del presente año. Siendo el miércoles 12MAR2025, a las 16:20 horas se da inicio a la **Segunda Sesión Ordinaria del CODISEC de Santa Anita del año 2025**, invitó al secretario técnico, para que verifique el quorum de esta sesión.



Carlos Ventura Cora
 CODISEC DISTRITAL DE J.J.W. DE
 SANTA ANITA
 COMISARIO

OP-239796
 RICARDO G. DOMESTICO CASTRO
 COMANDANTE EN JEFE

El secretario técnico señala que de acuerdo a lo establecido en el artículo 32, numeral 1 del Decreto Supremo N° 010-2019-IN que modifica el reglamento de la Ley N° 27933 - Ley Del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, que en el punto 32.1 dice "las sesiones ordinarias se realizan una vez cada dos meses previa convocatoria e instalación por parte de su presidente", "las sesiones extraordinarias son convocadas por sus presidentes cuando lo estimen necesario, o a petición de la mayoría simple de sus miembros con el propósito de atender temas prioritarios relacionados a la seguridad ciudadana".

HUGO PARI TABOADA
 Comisionado
 Defensoría del Pueblo

Asimismo, en el art. 27° establece lo siguiente: "todos los miembros del CODISEC están obligados a asistir y participar personalmente en sus sesiones, bajo responsabilidad. el quórum para el desarrollo de las

Edison Salazar Musayon
 COORDINADOR
 CEM 24 Hrs. SANTA ANITA

MARCO D. CALIXTO SALGADO
 ABOGADO
 CAL N° 65805

Fernando Salgado
 ABOGADO
 62431

OA-346886
 Luis Ernesto GUILLEN-TIGONA
 MAYOR PNP

HUGO PARI TABOADA
 Comisionado
 Defensoría del Pueblo



COMITE DISTRIITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SANTA ANITA
LEY N° 27933



Doris Gloria Beltran Espinoza
FISCAL PROVINCIAL PENAL
1° Fiscalía Provincial Penal Corporativa
de Santa Anita - 1° Despacho



sesiones se contará únicamente con integrantes, siendo este el de la mitad más uno del número establecido en el presente reglamento"

Se constata el quórum reglamentario para la Sesión:

MIEMBRO DEL COMITÉ	REPRESENTANTE / CARGO	ASISTENCIA
Lic. Olimpio Alegría Calderón	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santa Anita	SI
Dra. Thais Edith Mauri Sequeiros	Sub Prefecta Distrital de Santa Anita	SI
Cmdte. PNP Ricardo Goodier Peralta Castro	Comisario de la Comisaría de Santa Anita	SI
My. PNP Luis Ernesto Guillen Ticona	Comisario de la Comisaría de Villa Hermosa	SI
Abog. Maribel Ruth Holguín Alvarado	Juez del 2° Juzgado de Paz Letrado de Santa Anita - Poder Judicial	NO
Abog. Doris Gloria Beltrán Espinoza	Fiscal Provincial de la 1° Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Santa Anita (1° Despacho)	SI
Sr. José Carlos Ventura Cora	Coordinador Distrital de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana de la Comisaría de Santa Anita	SI
Cmdte. PNP Jorge Enrique Mendoza Espinoza	Jefe del DEPINCRI Ate – Santa Anita	SI
Dr. Carlos Iván León Gómez	Director General de la Dirección Integrada de la Red de Salud de Lima Este - DIRIS Lima Este	SI (*)

MUNICIPALIDAD DISTRIITAL DE SANTA ANITA
Lic. Nelly Luz Arias Evaristo
SUBGERENTE DE SERENAZAGO, FISCALIZACION Y TRANSPORTE



Carlos Ventura Cora
COORD. DISTRIITAL DE J.J.VV. DE COMISARIA DE SANTA ANITA

HUGO PARI TABOADA
Comisionado
Defensoría del Pueblo

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
Thais Edith Mauri Sequeiros
Subprefecta del Distrito de Santa Anita



OP-258706
RICARDO G. PERALTA CASTRO
COMANDANTE PNP

Edison Salazar Musayon
COORDINADOR
CEM 24 Hrs. SANTA ANITA

MARCIAL D. CALIXTO SALGADO
ABOGADO
CAL N° 65805

PERALTA CASTRO
62451

OA-346886
Luis Ernesto GUILLÉN TICONA
MAYOR PNP



COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SANTA ANITA
LEY N° 27933

Doris Gloria Beltrán Esping.
FISCAL PROVINCIAL PENAL
1° Fiscalía Provincial Penal Corporativa
de Santa Anita - 1° Despacho



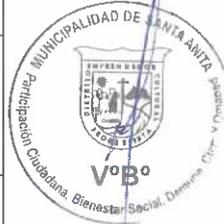
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
Thais Edith Mouri Seguetos
Subdirectora del Distrito de Santa Anita



Ricardo C. Peña Castro
COMANDANTE PNP

Lic. Richard Francisco Tenorio de la Cruz	Representante de la Unidad de Gestión Educativa N° 6 - UGEL N° 6	SI
Abog. Edison Salazar Musayón	Centro de Emergencia Mujer Santa Anita - CEM / MIMP	SI
Dr. Hugo Parí Taboada	Comisionado de la Oficina Defensoría de Lima Este	SI
Econ. Rubén Abraham Matos Vila	Sub Gerencia de Participación Ciudadana, DEMUNA, CIAM y OMAPED	SI
Lic. Nelly Luz Arias Evaristo	Sub Gerente de Serenazgo, Fiscalización y Transporte de Santa Anita	SI
Abog. Royer Pérez Ruiz	Articulador de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro (Nocheto - Perales)	SI
Sr. Marcial Calixto Salgado	Articulador de la Estrategia Multisectorial de Barrio Seguro	SI
Gral. PNP @ José Humberto Velásquez Borjas	Secretario Técnico del CODISEC de Santa Anita	SI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
Lic. Nelly Luz Arias Evaristo
SUBGERENTE DE SERENAZGO, FISCALIZACION Y TRANSPORTE



Carlos Ventura Corea
COD. DISTRITAL DE J.J.V.V. DE COMISARIA DE SANTA ANITA

(*) Representante

El secretario técnico informa al Presidente del CODISEC SA, que de conformidad al artículo 32 numeral 1 del Decreto Supremo N° 010-2019-IN que modifica el reglamento de la Ley N°27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, la sesión cuenta con el quorum reglamentario.

JURAMENTACION A LOS NUEVOS INTEGRANTES DEL CODISEC DE SANTA ANITA 2024

El presidente del CODISEC de Santa Anita, Lic. Olimpio Alegría hace el juramento de estilo a la Fiscal Provincial de la 1° Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Santa Anita (1° Despacho), Abog. Doris Gloria Beltrán

HUGO PARI TABOADA
Comisionado
Defensoría del Pueblo

Marcial D. Calixto Salgado
MARCIAL D. CALIXTO SALGADO
ABOGADO
CAL N° 65805

Peregrino
A356480
62451

Luis Ernesto Guillén Ticona
OA - 346886
Luis Ernesto GUILLEN TICONA
MAYOR PNP



COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SANTA ANITA
LEY N° 27933



Doris Gloria Beltrán Espinoza
FISCAL PROVINCIAL PENAL
1° Fiscalía Provincial Penal Corporal
de Santa Anita - 1° Despacho



Espinoza quien indica: Jura usted por Dios y por la Patria cumplir sus funciones como miembro integrante del CODISEC de Santa Anita, con responsabilidad en el marco de la ley N° 27933, a lo cual, responde: Si, JURO.

El Lic. Olimpio Alegría Calderón responde: si es así lo hiciereis que Dios, la Patria y la población del distrito de Santa Anita os premie, caso contrario, os lo demande.

Seguidamente el Lic. Olimpio – Presidente del CODISEC: toma el juramento del Sr. José Carlos Ventura Cora Coordinador distrital de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana de la Comisaría de Santa Anita diciéndole: Jura usted por Dios y por la Patria cumplir sus funciones como miembro integrante del CODISEC de Santa Anita, con responsabilidad en el marco de la ley.

Asimismo, el Lic. Olimpio – Presidente del CODISEC: toma el juramento del Abog. Royer Ruiz, Articulador de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro (Nocheto - Perales) diciéndole: Jura usted por Dios y por la Patria cumplir sus funciones como miembro integrante del CODISEC de Santa Anita, con responsabilidad en el marco de la ley, a lo cual, responde: Si, JURO.

Seguido El Lic. Olimpio – Presidente del CODISEC: toma el juramento del Lic. Richard Francisco Tenorio de la Cruz representante de la UGEL N° 06, el cual, responde: Si JURO.

Finalmente, el Lic. Olimpio – Presidente del CODISEC rectifica al Abog. Sr. Marcial Calixto Salgado como representante Articulador de la Estrategia Multisectorial de Barrio Seguro Huáscar, ante lo cual, responde con Si JURO.

LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ACTA ANTERIOR

El presidente solicita al secretario técnico que pase a la estación de lectura y aprobación de actas.

Edison Salazar Musayon
COORDINADOR
CEM 24 Hrs. SANTA ANITA

MARCIAL D. CALIXTO SALGADO
ABOGADO
CAL N° 65805

Fredy Paredes
ABOGADO
62451

Luis Ernesto GUILLEN TICONA
MAYOR RNP

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
Yury Pineda
Lic. Nelly Luz Arias Evaristo
SUBGERENTE DE SERENAZGO, FISCALIZACIÓN Y TRANSPORTE



Carlos Ventura Cora
COORD. DISTRITAL DE J.V.V. DE
COMISARIA DE SANTA ANITA

Hugo Pari Taboada

HUGO PARI TABOADA
Comisionado
Defensoría del Pueblo



COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SANTA ANITA
LEY N° 27933

Doña Gloria Beltrán Espino
FISCAL PROVINCIAL PENA:
1° Fiscalía Provincial Penal Corporal
de Santa Anita - 1° Despacho



El Secretario Técnico indica que se debe de aprobar el Acta de la I Sesión Ordinaria del CODISEC SA del año 2025, la misma que se llevó a cabo el día viernes 10 de enero 2025 en la sala de Sesiones del palacio Municipal.

Se pide al colegiado si se tiene alguna observación del Acta antes señalada, al no haber observaciones, se procede a la votación para aprobar el acta, se pasó a la votación, siendo el resultado APROBADO POR UNANIMIDAD el Acta de la I Sesión Ordinaria del CODISEC de Santa Anita.

AGENDA DE LA SESIÓN

El presidente del CODISEC le solicita al secretario técnico que proceda a la lectura de la agenda de la sesión:

El secretario técnico indica que, para la presente sesión, se cuenta con los siguientes puntos:

1. Cumplimiento de actividades de los integrantes del CODISEC de Santa Anita.
2. Modificación del reglamento de la Ley 27933 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
3. Exposición de la Sub gerente de Serenazgo, Fiscalización y Transporte, Lic. Nelly Arias; del Comisario de Santa Anita; Cmdte. PNP Ricardo Goddier Peralta Castro; y del My. PNP Guillen Comisario de Villa Hermosa con relación al Plan Escolar 2025 y los servicios establecidos en las instituciones educativas del distrito.

A lo que el Presidente del CODISEC SA señala que pasará a la Estación de Informes y Pedidos.

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
Thais Edith Mauri Sequeros
Subgerente del Distrito de Santa Anita



Op. 239706
RICARDO G. PERALTA CASTRO
COMANDANTE PNP

Edison Salazar Musayon
COORDINADOR
CEM 24 Hrs. SANTA ANITA

MARCIAL D. CALIXTO SALGADO
ABOGADO
CAL N° 65805

Ricardo Goddier Peralta Castro
ABOGADO
62451

GA-346806
Luis Ernesto GUILLEN TICONA
MAYOR PNP

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
Lic. Nelly Luz Arias Evaristo
SUBGERENTE DE SERENAZGO, FISCALIZACION Y TRANSPORTE



Carlos Ventura Cora
COORD. DISTRITAL DE J.J.VV. DE
COMISARIA DE SANTA ANITA

HUGO PARI TABOADA
UGELO

HUGO PARI TABOADA
Comisionado
Defensoría del Pueblo



COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SANTA ANITA
LEY N° 27933



Deis Gloria Beltrán Espinoza
FISCAL PROVINCIAL PENAL
1° Fiscalía Provincial Penal Corporativa
de Santa Anita - 1° Despacho



ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

1. Cumplimiento de actividades de los integrantes del CODISEC de Santa Anita.

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
Thais Edith Mauri Seguiros
Subdirectora de Gestión de Santa Anita

COMPARATIVO DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PADSC SA 2024 - 2027

POR TRIMESTRE	TOTAL ACTIVIDADES PROGRAMADAS	CUMPLIDAS	NO CUMPLIDAS
I TRIM 2024	53	43	10
II TRIM 2024	55	47	8
III TRIM 2024	50	32	18
IV TRIM 2024	54	35	19

	I TRIM 2024	II TRIM 2024	III TRIM 2024	IV TRIM 2024
ACTIVIDADES QUE SUPERAN LA PROGRAMACIÓN	20	7	9	4
ACTIVIDADES CUMPLIDAS AL 100%	29	17	22	20
ACTIVIDADES CUMPLIDAS PARCIALMENTE	24	35	9	2
ACTIVIDADES NO CUMPLIDAS	10	16	10	12

	I TRIM 2024	II TRIM 2024	III TRIM 2024	IV TRIM 2024
% DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES	81%	85%	64%	65%
% DE ACTIVIDADES NO CUMPLIDAS	19%	15%	36%	35%



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
Neily Láz Arias Evaristo
LIC. Neily Láz Arias Evaristo
SUBGERENTE DE SERENAZGO, FISCALIZACIÓN Y TRANSPORTE



Ricardo G. Peralta Castro
COMANDANTE PNP

Edison Salazar Musayon
COORDINADOR
CEM 24 Hrs. SANTA ANITA

Marcial D. Calixto Salgado
ABOGADO
CAL N° 65805

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
LIMA
SECRETARÍA REGIONAL DE GOBIERNO INTERIOR
TRIMESTRE IV - COMITÉ DISTRITAL DE SANTA ANITA

II. MATRIZ OPERATIVA DE SERVICIOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	ESTADO	COMENTARIOS
...

ESTADO DE EJECUCIÓN DE SERVICIOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	ESTADO	COMENTARIOS
...

Carlos Ventura Cora
COORD. DISTRITAL DE J.V.V. DE SANTA ANITA

Hugo PARI TABOADA
Comisionado
Defensoría del Pueblo

Ray
Perez Ruidor
A 80645
0249

OA 346886
Luis Ernesto GUILLETICONA
MAYOR PNP



COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SANTA ANITA
LEY N° 27933



Doris Gloria Beltran Espinoza
FISCAL PROVINCIAL PENAL
1° Fiscalía Provincial Penal Corporativa
de Santa Anita - 1° Despacho



MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
Thais Edith Mauri Seguetros
Subdirectora del Nivel de Santa Anita

GRUPO DE INDICADORES		INDICADORES DE RESULTADOS Y/O DE PROCESOS DE LA ENTIDAD				
INDICADOR	DEFINICION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR OBJETIVO	VALOR REAL	VALOR OBJETIVO	
...	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
Lic. Melly Luz Arbes Evaristo
SUGERENTE DE SERENAZGO, FISCALIZACION Y TRANSPORTE



OP-239756
SICARDO G. BENAVIDES CASTRO
COMANDANTE EN JEFE

GRUPO DE INDICADORES		INDICADORES DE RESULTADOS Y/O DE PROCESOS DE LA ENTIDAD				
INDICADOR	DEFINICION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR OBJETIVO	VALOR REAL	VALOR OBJETIVO	
...	



Edison Salazar Musayon
COORDINADOR
CEM 24 Hrs. SANTA ANITA

GRUPO DE INDICADORES		INDICADORES DE RESULTADOS Y/O DE PROCESOS DE LA ENTIDAD				
INDICADOR	DEFINICION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR OBJETIVO	VALOR REAL	VALOR OBJETIVO	
...	



Carrios Ventura Cora
COORD. DISTRITAL DE J.V.V. DE COMISARIA DE SANTA ANITA

MARCIAL D. CALIXTO SALGADO
ABOGADO
CAL N° 65805

Ray Perez Ruiz Roger
ABOGADO
27451

OA - 348886
Luis Ernesto GUILLEN TICONA
MAYOR PNP

HUGO PARI TABOADA
Comisionado
Defensoria del Pueblo

COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SANTA ANITA
LEY N° 27933



Doris Gloria Beltran Espinoza
FISCAL PROVINCIAL PENAL
1ª Fiscalía Provincial Penal Corporativa
de Santa Anita - 1º Despacho

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
LIC. Nelly Luz Arias Evaristo
SUBGERENTE DE SERENAZGO, FISCALIZACION Y
TRANSPORTE

INDICADORES		INDICADORES CLAVES				INDICADORES CLAVES	
ACTIVIDAD	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	FECHA DE EJECUCION	INDICADOR CLAVE	INDICADOR CLAVE	INDICADOR CLAVE	INDICADOR CLAVE	INDICADOR CLAVE
...
...
...
...
...
...
...
...
...

El Secretario Técnico informa al colegiado sobre el cumplimiento de las Actividades del PADSC SA 2024- 2027, como se puede observar en la primera diapositiva donde se menciona la ejecución de las actividades del I, II, III y IV trimestre del 2024, considerando que cada uno tiene el plan aprobado donde figura las actividades que la institución debe cumplir durante el año. Cabe mencionar algunas instituciones que no han cumplido con enviar sus informes o por lo contario de manera incompleta tal como la OPC de las comisarias, el Ministerio Publico y el CEM, cabe precisar que nosotros tenemos plazos para informar al CORESEC.

Se precisa que como Secretaria Técnica estamos a disposición para la coordinación u orientación con relación al PADSC.



MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
Thais Edith Mairi Seguerros
Comisionaria del Distrito de Santa Anita



OP-289796
RICARDO G. PERALTA CASTRO
COMISARIO PNP



Carlos Ventura Cora
COORD. DISTRITAL DE J.W. DE
COMISARIA DE SANTA ANITA

Edison Salazar Musayon
COORDINADOR
CEM 24 Hrs. SANTA ANITA

HUGO PARI TABOADA
Comisionado
Defensoría del Pueblo

MARCIAL D. CALIXTO SALGADO
ABOGADO
CAL N° 65805

Perez
A206490
0249

LUIS ERNESTO GUILLEN TICONA
MAJOR PNP
346886

HUGO PARI TABOADA
Comisionado
Defensoría del Pueblo

COMITE DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SANTA ANITA
LEY N° 27933



Doris Gloria Beltrán Espinoza
FISCAL PROVINCIAL PENAL
1º Fiscalía Provincial Penal Corporativa
de Santa Anita - 1º Despacho



MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
Thais Saitta Mauri Segueiros
Subdirectora del Distrito de Santa Anita

RECOMENDACIONES			
La Secretaría Técnica se encuentra a disposición de todas las instituciones para las coordinaciones del caso.	El informe de cumplimiento de actividades debe de contener la cantidad de actividades ejecutadas de acuerdo a lo señalado en la unidad de medida, que se encuentra en la Matriz del PADSC SA 2024 – 2027 Actualizado	Coordinar entre las instituciones para el cumplimiento de las actividades programadas que cuentan con más de 2 responsables.	Presentar en el plazo establecido los Informes de cumplimiento de actividades programadas en el PADSC SA 2024 – 2027 Actualizado

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTA ANITA
Lc. Neily Luz Arias Evaristo
SUGERENTE DE SERENAZGO, FISCALIZACION Y TRANSPORTE



OP-235
RICARDO C. CALVO CASTRO
COMANDANTE PNP

Finalmente, se recomienda a la mesa de trabajo cumplir y presentar el plazo establecido los informes de cumplimiento de actividades programadas en el PADSC SA 2024-2027, se concluye indicando que el objetivo para el presente año es una mayor articulación y más compromiso brindándole mayor seguridad a nuestro distrito proponiendo más estrategias en cada sesión a lo largo del presente año, sumando esfuerzos en beneficio de la comunidad Santanitenses.



Carlos Ventura Cora
COORD. DISTRICTAL DE J.V.V. DE COMISARIA DE SANTA ANITA

Edison Salazar Musayon
COORDINADOR
CEM 24 Hrs. SANTA ANITA

2. Modificación del reglamento de la Ley 27933 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

El Secretario técnico del CODISEC hace referencia en relación el Reglamento de la Ley 27933 ha salido un nuevo Decreto Supremo, el cual modifica dicho reglamento.

HUGO PARI TABOADA
Comisionado
Defensoría del Pueblo

MARCIAL D. CALIXTO SALGADO
ABOGADO
CAL N° 65806

Peru
Perez Ruiz Poma
A306487
67451

OP-346206
Luis Ernesto GUILLEN TICONA
MAYOR PNP

HUGO PARI TABOADA
Comisionado
Defensoría del Pueblo



COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SANTA ANITA
LEY N° 27933



Doris Gloriam Beltrán Espinoza
FISCAL PROVINCIAL PENAL
1° Fiscalía Provincial Penal Corporativa
de Santa Anita - 1° Despacho



MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
Thais Edith Madrid Seguros
Comandante del Distrito de Santa Anita

INFORME
Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-CC, para referirlo a los dispositivos del Decreto Legislativo N° 1025.
DECRETO SUPREMO
N° 001-2008
SECRETARIA
Artículo 1.- Objeto
El presente Decreto Supremo tiene por objeto modificar el artículo 3.º, 6.º, 9.º, 10.º, 11.º, 12.º, 14.º, 16.º, 17.º, 19.º, 20.º, 22.º, 23.º, 25.º, 27.º, 28.º, 30.º, 37.º, 41.º, 47.º, 49.º, 50.º, 65.º y 77.º, en lo que respecta al Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, corresponden los artículos 27.º, 28.º y 30.º. Así también los artículos 46.º, 47.º, 49.º, 50.º, 65.º y 77.º.

En el Objeto de este Decreto Supremo, señala que solo se han modificado los artículos 3.º, 6.º, 9.º, 10.º, 11.º, 12.º, 14.º, 16.º, 17.º, 19.º, 20.º, 22.º, 23.º, 25.º, 27.º, 28.º, 30.º, 37.º, 41.º, 47.º, 49.º, 50.º, 65.º y 77.º. En lo que respecta al Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, corresponden los artículos 27.º, 28.º y 30.º. Así también los artículos 46.º, 47.º, 49.º, 50.º, 65.º y 77.º.

*Artículo 3.- Definiciones
a. Seguridad Ciudadana. Es el estado multidimensional que garantiza el libre tránsito, la libertad de movimiento y el acceso a los servicios básicos, educación y recreación social, para garantizar una convivencia pacífica, la armonización de la actividad económica y la utilización plena de los recursos de la zona, mediante la participación activa de los ciudadanos.
b. Justicia Vecinal de Seguridad Ciudadana. Es el mecanismo de gestión de los problemas de seguridad que se suscitan en los territorios de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, que tiene como finalidad promover la participación activa de los ciudadanos en la gestión de la seguridad ciudadana, mediante la organización de los recursos humanos, económicos y materiales de la zona, para garantizar la convivencia pacífica, la armonización de la actividad económica y la utilización plena de los recursos de la zona, mediante la participación activa de los ciudadanos.
c. Prevención del Delito. Es el conjunto de acciones que se realizan en el territorio de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, para garantizar la convivencia pacífica, la armonización de la actividad económica y la utilización plena de los recursos de la zona, mediante la participación activa de los ciudadanos.

En la sección de Definiciones del presente Decreto Supremo, se ha mejorado el concepto de Seguridad Ciudadana. Ha sido insertado el inciso "d" Prevención del Delito

En este artículo, que hace referencia a los Miembros del CODISEC, se insertaron algunas palabras en los incisos "c" y "h", siendo agregados los incisos "i", "j" y "k". Asimismo, en los párrafos primero y último, se insertaron palabras que pueden dar un mejor enfoque a este artículo.

*Artículo 27.- Miembros del CODISEC
El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) estará integrado por:
a. Presidente del Comité de Promoción del CODISEC en el territorio del distrito.
b. Consejero de la Policía Nacional del Perú y dos representantes de la comunidad. En caso de estar en su ausencia o impedimento, serán sustituidos por los representantes de la comunidad.
c. Representante del Poder Judicial, designado por el Presidente de la Corte Superior de Justicia de la Región.
d. Representante del Ministerio Público, designado por el Presidente de la Corte Superior de Justicia de la Región.
e. Dos Alcaldes de Municipios en Centros Poblados de la jurisdicción del distrito de acuerdo al CODISEC designado y los distritos que integran el distrito.
f. Representante de los sindicatos de trabajadores.
g. Representante del sector educativo, donde lo hubiera.
h. Representante de la comunidad de la zona de influencia del distrito.
i. Representante de la comunidad de la zona de influencia del distrito.
j. Representante de la comunidad de la zona de influencia del distrito.
k. Representante de la comunidad de la zona de influencia del distrito.
Los miembros del CODISEC serán elegidos a nivel de distrito, para un periodo de un año, renovable una vez más, en el mes de mayo del primer año de su gestión.
Para el cumplimiento de sus funciones, el CODISEC podrá solicitar apoyo de los organismos de la zona de influencia del distrito.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
Lic. Nelly Luz Arias Evaristo
SUBGERENTE DE SERENAZGO, FISCALIZACION Y TRANSPORTE



Luis Ventura Cora
COM. D. DISTRITAL DE J.V.V. DE SANTA ANITA
COMISARIA DE SANTA ANITA

HUGO PARI TABOADA
Comisionado
Defensoría del Pueblo



OP. ASISTENTE SOCIAL
RICARDO G. DE SANTA CASTRO
COMANDANTE PNP

Edison Salazar Musayon
COORDINADOR
CEM 24 Hrs. SANTA ANITA

MARCIAL O. CALIXTO SALGADO
ABOGADO
CAL N° 65805

Perú
Perezhuar 2004
A. GARCIA
62451

OA- 34886
Luis Ernesto GUILLEN TICONA
MAYOR RNP



COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SANTA ANITA
LEY N° 27933

Doris Gloria Beltrán Espinoza
FISCAL PROVINCIAL PENAL
1° Fiscalía Provincial Penal Corporativa
de Santa Anita - 1° Despacho

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
Thais Yedith Maruri Sequeros
Subdirectora de Asesoría Jurídica

Artículo 26. Funciones del CODISEC.
El CODISEC tiene como finalidad promover y facilitar la participación ciudadana en la gestión pública, en el ámbito de la seguridad ciudadana, a través de la implementación de programas y acciones que permitan mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

Referente a las **Funciones del CODISEC**, al igual que en el anterior artículo, se han introducido algunas palabras en los incisos "a" al "f" y "g". Han sido incluidos el inciso "l", "n" y "o".

En este artículo, sobre la **Secretaría Técnica del CODISEC**, se insertaron algunas palabras en algunos incisos: "c", "d", "f", "h" y "j". Se ha agregado el inciso "a".

Artículo 26 - Secretaría Técnica del CODISEC.
El CODISEC cuenta con una Secretaría Técnica para el apoyo técnico, operativo y administrativo del Comité, la cual estará conformada por personal técnico y administrativo en temas de seguridad ciudadana, en todo el ámbito del distrito.

Artículo 27. Participación Ciudadana.
Las acciones que constituyen el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SNASC) desincentivan la participación de la población en cualquier forma de gestión de la violencia y de los delitos, penas y consecuencias. Para ello, se adoptan las siguientes acciones:

En el presente artículo, sobre **Participación Ciudadana**, se insertaron algunas palabras en algunos incisos como: "a" y "f" y se ha agregado el inciso "k".

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
Lic. Nelly Luz Arias Evaristo
SUGERENTE DE SERENAZGO, FISCALIZACION Y TRANSPORTE



Carlos Ventura Cora
COORDINADOR DE JUVENES DE LA COMUNIDAD DE SANTA ANITA

HUGO PARI TABOADA
Comisionado
Defensoría del Pueblo

Edison Salazar Musayon
COORDINADOR
CEM 24 Hrs. SANTA ANITA

MARCIALDO CALIXTO SALGADO
ABOGADO
CAL N° 65805

Peter Puri Taboada
ABOGADO
BORSI

OA-348886
Luis Ernesto GUILLEN TICONA
MAYOR PNP



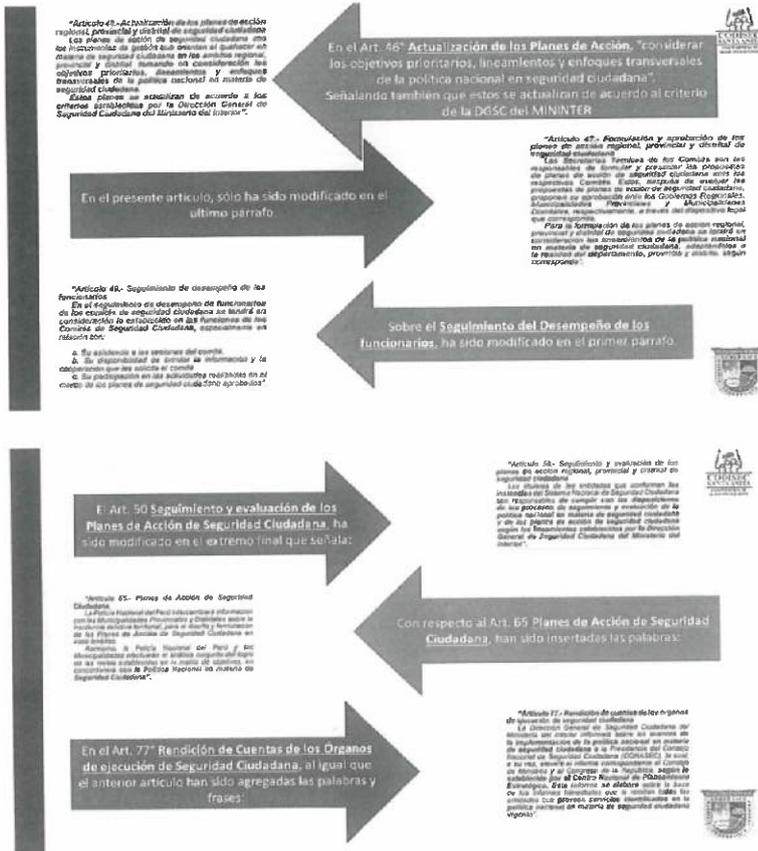
COMITE DISTRIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

SANTA ANITA

LEY N° 27933



Doris Coria Beltrán-Espinoza
FISCAL PROVINCIAL PENAL
1° Fiscalía Provincial Penal Corporativa
de Santa Anita - 1° Despacho



Cabe mencionar que la Secretaría Técnica esta creada por esta Ley, se puede ver el Decreto supremo que modifica la Ley 27933 Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, en la cual hay unas disposiciones dándole mayor énfasis a la prevención del delito lo cual debería llevar un conjunto de estrategias, nos indica que debemos mejorar, ser estratégicos a fin de conseguir la convivencia pacífica en el distrito.

También se habla de los miembros del CODISEC que deben ser evaluados e informar al Ministerio del Interior que instituciones cumplen o no con sus actividades, esto está dentro de las funciones del CODISEC, la cual es un área especializada aparte de la Gerencia

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
Thais Judith Marín Seguerros
Subdirectora del INIA de Santa Anita

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
RICARDO G. PIERAZA CASTRO
COMANDANTE EN JEFE
CP-2397956

Edison Salazar Musayon
COORDINADOR
CEM 24 Hrs. SANTA ANITA

MARCIAL CALIXTO SALGADO
ABOGADO
CAL N° 69805

Ray
Fuerzuitidos
AS 2015
02481

Luis Ernesto GUILLEN TIGONA
MAYOR PNP
OAL 346886

MUNICIPALIDAD DISTRIAL DE SANTA ANITA
Lic. Nelly Luz Arias Evaristo
BURGERGENTE DE SERENAZGO, FISCALIZACION Y TRANSPORTE



JULIUS Ventura Cora
COD. DISTRIAL DE J.V.V. DE
DISTRITO DE SANTA ANITA

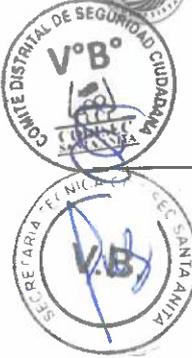
HUGO PARI TABOADA
Comisionado
Defensoría del Pueblo

HUGO PARI TABOADA
Comisionado
Defensoría del Pueblo

COMITE DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SANTA ANITA
LEY N° 27933



Doris Clivio Beltrán Espinoza
FISCAL PROVINCIAL PENAL
1º Fiscalía Provincial Penal Corporativa
de Santa Anita - 1º Despacho



de Seguridad ciudadana, que tiene 15 funciones que se deben cumplir.

El CODISEC cuenta con una Secretaria Técnica que está conformado por profesionales y especialistas en Seguridad Ciudadana.

También se da el énfasis a la participación a la participación ciudadana, como se debe trabajar y articular para poder respaldar a la policía y personal de Serenazgo; estas son algunas modificaciones resumidas que podemos visualizar en las diapositivas.

- 3. Exposición de la Subgerente de Serenazgo, Fiscalización y Transportes, Lic. Nelly Arias; y del comisario de la Comisaría de Santa Anita, Cmdte. PNP Ricardo Goodier Peralta Castro, con relación al Plan Escolar 2025 y los servicios establecidos en las instituciones educativas del distrito.

3.1 Exposición de la Sub Gerencia de Serenazgo, Fiscalización y Transporte.

Hace uso de la palabra la Lic. Nelly Arias Subgerente de Serenazgo, Fiscalización y Transporte saludando a los asistentes, indicando que se inicia un nuevo año escolar para lo cual se ha elaborado un Plan "Retorno a clase seguro 2025", para lo cual se ha llevado a cabo reuniones con los Comisarios de Santa Anita y Villa Hermosa para su formulación, en Santa Anita tenemos 106 Instituciones Educativas de estas son 34 estatales y 72 privadas. Se inicia la exposición con una pequeña reseña del distrito, con fecha 25 de octubre de 1989, con ley de creación de N° 25116 después de 10 años el 25 de octubre de 1999 fue inaugurado como Centro Municipal.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTA ANITA
U.c. Nelly Luz Arias Evaristo
SUBGERENTE DE SERENAZGO, FISCALIZACION Y TRANSPORTE



Nelly Arias Ventura Cota
SUBGERENTE DE SERENAZGO, FISCALIZACION Y TRANSPORTE



HUGO PARI TABOADA
Comisionado
Defensoría del Pueblo

OA-346886
Luis Ernesto GUILLEN TICONA
MAYOR PNP

Ray
Perez Pineda
ABOGADO
67491

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
Thais Edith Murari Seguros



RICARDO G. PERALTA CASTRO
COMISARIO PNP

Edison Salazar Musayon
COORDINADOR
CEM 24 Hrs. SANTA ANITA

MARCIAL CALIXTO SALGADO
ABOGADO
CAL N° 65805



COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SANTA ANITA
LEY N° 27933

Doris Gloria Beltran Espinoza
FISCAL PROVINCIAL PENAL
1° Fiscalía Provincial Penal Corporativa
de Santa Anita - 1° Despacho



Santa Anita
en buenas manos
MAPA DE SANTA ANITA 2024
Sectores - Sub sectores - Cuadrantes
Fuerzas Poligonales



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
Luz Arías Evaristo
LIC. NELLY LUZ ARIAS EVARISTO
SURBERGENTE DE SERENIDAD, FISCALIZACION Y
TRANSPORTE

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
Thais Edith Makiri Seguetto

Como se puede observar en la diapositiva tenemos el mapa del distrito de Santa Anita están divididas en 5 zonas, el sector 05 es el límite que nos divide la vía evita miento con Nocheto, Perales, Virgen de las Nieves entre otros.



Ventura Cora
COMISIONADO DE J.J.V. DE
COMITE DISTRITAL DE SANTA ANITA

OP-239796
Ricardo G. Peralta Castro
COMANDANTE PNP

Edison Salazar Musayon
COORDINADOR
CEM 24 Hrs. SANTA ANITA



I. ANTECEDENTES

SUPERFICIE	10.69 KM2
HABITANTES	POBLACION: 227,530 habitantes
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	<ul style="list-style-type: none"> • INSTITUCIONES EDUCATIVAS ESTATALES : 34 • INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS : 72

Hugo PARI TABOADA

HUGO PARI TABOADA
Comisionado
Defensoría del Pueblo

Santa Anita tiene una superficie de 10.69 km2 con una cantidad de habitantes de 227,530.

Marcial D. Salgado
ABOGADO
CAL N° 65805

Foro
Percepción
11 80685
62051

Luis Ernesto Guillen Ticona
OA 346886
MAYOR PNP



COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SANTA ANITA
LEY N° 27933



II. INTRODUCCION

- Establecer un trabajo articulado con la Policía Nacional del Perú para una permanente prevención, vigilancia, seguridad y protección en coordinación con los Comisarios del Distrito de Santa Anita y Villa Hermosa.
- Trabajo conjunto orientado a vigilar y resguardar el patrimonio público y privado; así como brindar un Estado de derecho basado en la seguridad, tranquilidad y confianza a la comunidad educativa, ya sea en su personal docente, alumnos y padres de familia
- Control de tránsito vehicular en zonas aledañas de los centros de educación que están orientadas a la población escolar, docentes, personal administrativo, padres de familia y población en general de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas en la jurisdicción.
- Trabajo en señalizaciones de tránsito escolar, concientizando a respetar las respectivas medidas de seguridad preventivas que deben de adoptar los conductores y población escolar.

El fin de este Plan de Trabajo es prevenir la comisión de los delitos que se cometen contra la comunidad estudiantil y accidentes de tránsito.

Se establece un trabajo articulado con la Policía Nacional del Perú para una permanente prevención, vigilancia, seguridad y protección en coordinación con los Comisarios del Distrito de Santa Anita y Villa Hermosa, este trabajo está orientado en resguardar a la comunidad educativa; también se ha controlado el tránsito vehicular en zonas aledañas de los centros de educación nacionales, se está avanzando el tema de señalización a cargo del personal de transporte.

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
Thais Edith Smart Seguros
Comisario del Distrito de Santa Anita



OP-239798
RICARDO G. PERALTA CASTRO
COMISARIO DISTRITAL

Edison Salazar Musayon
COORDINADOR
CEM 24 Hrs. SANTA ANITA

MARCIAL D. DALIXTO SALGADO
ABOGADO
CAL N° 65805

Federico Pineda
ABOGADO
67451

Doris Gloria Beltran Espinoza
FISCAL PROVINCIAL PENAL
1° Fiscalía Provincial Penal Corporativa
de Santa Anita - 1° Despacho

OA-346886
Luis Ernesto GURLENTICONA
DAXOR RNP

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
L.C. Nelly Luz Arias Evaristo
SUBGERENTE DE SERENAZGO, FISCALIZACION Y TRANSPORTE



JOS Ventura Cora
COMISARIO DISTRITAL DE J.V.V. DE SANTA ANITA

HUGO PARI TABOADA
Comisionado
Defensoría del Pueblo

HUGO PARI TABOADA
Comisionado
Defensoría del Pueblo



COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SANTA ANITA
LEY N° 27933



III. ORGANIZACION

A. DIRECCION	SUBGERENCIA DE SERENAZGO, FISCALIZACION Y TRANSPORTES
B. APOYO	<ul style="list-style-type: none"> • COMISARIA DE SANTA ANITA / ZONAS 1, 2, 3 y 4 • COMISARIA DE VILLA HERMOSA / ZONA 5

La elaboración y ejecución de este Plan está a cargo de la Subgerencia de Serenazgo, Fiscalización y Transporte que dirige.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
Lic. Nelly Luz Arias Evaristo
SUBGERENTE DE SERENAZGO, FISCALIZACION Y TRANSPORTE



MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
Thais Edith Maun Seguetto
Santa Anita



III. ORGANIZACION

	DIRECCION • SUBGERENCIA DE SERENAZGO, FISCALIZACION Y TRANSPORTE
	APOYO • COMISARIA DE SANTA ANITA • COMISARIA DE VILLA HERMOSA
	RESPONSABLE DE LA EJECUCION • SUBGERENTE DE SERENAZGO, FISCALIZACION Y TRANSPORTE
	FUERZAS • PROPIAS: PERSONAL DE SERENO, FISCALIZADOR Y TRANSPORTES • POLICIA NACIONAL DEL PERU, COMISARIA DE SANTA ANITA Y VILLA HERMOSA

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA
Luz Ventura Cora
COMISARIA DISTRITAL DE J.V.V. DE SANTA ANITA

OGELD6

HUGO PARI TABOADA
Comisionado
Defensoria del Pueblo

Doris Gloria Bellan Espinoza
FISCAL PROVINCIAL PENAL
1° Fiscalía Provincial Penal Corporativa
de Santa Anita - 1° Despacho

Perez Ruiz Roger
#B0648
15220

OA-346886
Luis Ernesto GUILLEN TICONA
MAYOR PNP

Edison Salazar Musayon
COORDINADOR
SEM 24 Hrs. SANTA ANITA

MARCIAL D. CAJUTO SALGADO
ABOGADO
CAL N° 65805



COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SANTA ANITA
LEY N° 27933

Doris Gloria Beltrán Espinoza
FISCAL PROVINCIAL PENAL
1ª Fiscalía Provincial Penal Corporativa
de Santa Anita - 1º Despacho



La elaboración y ejecución de este Plan está a cargo de la Subgerencia de Serenazgo, Fiscalización y Transporte que dirige, con el apoyo de las comisarias del distrito.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
Nelly Luz Arias Evaristo
Lic. Nelly Luz Arias Evaristo
SUBGERENTE DE SERENAZGO, FISCALIZACION Y TRANSPORTE

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
Thais Edith Mauri Seguerros
in. Oficina de Santa Anita



IV. JUSTIFICACION

BASE LEGAL



- Constitución Política del Perú 1993.
- Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº 27972.
- Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana - Ley Nº 27933.
- Ley que modifica la Ley Nº 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana - Ley Nº 30055.
- Ley Nº 31257, Ley del Servicio de Serenazgo.
- Ley General de Educación Nº 28044.
- Manual de Organización y Funciones – MOF de la Municipalidad de Santa Anita.
- La Ley N° 29664 y el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)
- Ley Orgánica de la Policía Nacional del Perú, el Decreto Legislativo 1267 y su modificatoria Decreto Legislativo Nº1604.



Cuenta con una base legal que los ampara para poder formular este tipo de planes, tal como se puede leer en la diapositiva proyectada.

Jos Ventura Cora
COM. D. DISTRITAL DE J.W.V. DE SANTA ANITA



V. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

- Garantizar un retorno a clases seguro y saludable en todas las Instituciones Educativas del Distrito de Santa Anita, previniendo y garantizando la **seguridad** de los estudiantes durante el **horario de ingreso y salida**, evitando riesgos de accidentes de tránsito en zonas escolares.

Hugo PARI TABOADA
COMISIONADO
Defensoría del Pueblo

Edison Salazar Musayon
COORDINADOR
CEM 24 Hrs. SANTA ANITA

MARCIAL B. CALIXTO SALGADO
ABOGADO
CAL N° 65805

Roy Paredes Poggi
ABOGADO
67431

Luis Ernesto GUILLENTICONA
MAYOR PNP

COMITE DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SANTA ANITA
LEY N° 27933

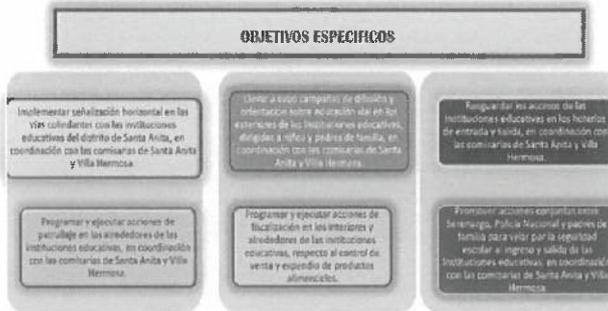


El objetivo de este plan es garantizar un retorno a clases seguro en todas las instituciones educativas nacional y privadas.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTA ANITA
Lic. Neily Luz Arias Evaristo
SUGERENTE DE SERENAZGO, FISCALIZACION Y TRANSPORTE



V. OBJETIVOS



Doris Gladys Beltrán Espinoza
FISCAL PROVINCIAL PENAL
1º Fiscalía Provincial Penal Corporativa
de Santa Anita, 1º Despacho

Dentro de los objetivos específicos indica que la prioridad es la señalización del trabajo que viene realizando el área de transporte; asimismo, ejecutar patrullaje alrededores de las instituciones a fin de resguardar el horario de ingreso y salida para lo cual se ha coordinado con los comisarios es que el apoyo será media hora y después de clases.



VI. CARACTERIZACION DEL PLAN

1. DESCRIPCION DEL PLAN RETORNO A CLASES SEGURO

- * Flanqueado por el servicio de SERENAZGO a través de acciones de patrullaje a pie (barridos a pie)
- * Patrullaje con vehículos (comisarios y motos)
- * Atención de llamadas telefónicas de emergencia y visualización de cámaras de video vigilancia (CIVAVI)

2. DEFINICION DE ACTIVIDADES

- Programar y ejecutar las acciones de seguridad ciudadana
- Patrullaje a pie con las instituciones educativas (primaria y secundaria)
- Disponer las acciones de serenazgo y patrullaje de una (01) hora, 30 minutos antes y 30 minutos después
- Disponer operatividad con los comisarías de Santa Anita y Villa Hermosa, en horarios de ingreso y salida
- Disponer coordinación en los alrededores de las instituciones educativas, VISOS DE para charlas preventivas
- Programar y ejecutar las operatividad entre la PNP y ASU, para control de vehículos ciclistas y vehículos motorizados

Carlos Ventura Cora
COORD. DISTRICTAL DE JUVV. DE
COMISARIA DE SANTA ANITA



HUGO PARI TABOADA
Comisionado
Defensoría del Pueblo

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
Thais Edith Mami Seguros
Subdirectora del Distrito de Santa Anita



OP-769-2015
RICARDO G. CASTRO
COORDINADOR DE PNP

Edison Salazar Musayon
COORDINADOR
SEM 24 Hrs. SANTA ANITA

MARCIAL D. CALIXTO SALGADO
ABOGADO
CAL N° 65805

Perez Ruiz
ABOGADO
67451

OA-340680
Luis Ernesto GUILLEN TICONA
MAYOR PNP



COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SANTA ANITA
LEY N° 27933



Se ha planificado el servicio de Serenazgo a pie, motorizados y camionetas; asimismo, disponer coordinaciones integrales con autoridades educativas - UGEL 06, para charlas preventivas.



VII. CRONOGRAMA



Se puede visualizar el cronograma que se ha establecido coordinando con las instituciones educativas públicas y privadas, el Área de Transporte, trabaja el tema de señalización; el Área de Fiscalización, se encargara de supervisar los alimentos de los exteriores e interiores de las instituciones y como ya lo he mencionado se llevara a cabo el patrullaje a los alrededores de los colegios.



VIII. RECURSOS



RECURSOS HUMANOS



RECURSOS LOGISTICOS

Ray Pérez
Pérez Pérez
Abogado
6248

CA-340086
Luis Ernesto GUILLEN TICONA
MAYOR PNP

Municipalidad Distrital de Santa Anita
Lic. Nelly Luz Arias Evaristo
SUBGERENTE DE SERENAZGO, FISCALIZACION Y TRANSPORTE
Doris Gloria Beltrán Espinoza
FISCAL PROVINCIAL PENAL
de Santa Anita - 1º Despacho



José Ventura Cora
COMITE DISTRITAL DE J.W.V. DE SANTA ANITA

HUGO PARI TABOADA
Comisionado
Defensoría del Pueblo

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
Subsecretaría del Distrito de Santa Anita



OP-236786
RICARDO G. DE ALTA CASTRO
COMISARIO PNP

Edison Salazar Musayon
COORDINADOR
SEM 24 Hrs. SANTA ANITA

MARCIAL CALIXTO SALGADO
ABOGADO
CAL N° 65805



COMITE DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SANTA ANITA
LEY N° 27933



Dentro de los recursos humanos que cuenta la subgerencia es el personal sereno a pie, motorizado, bicicleta y camioneta; asimismo, personal de Fiscalización y Transporte.

En el tema de recursos logísticos, tiene 14 camionetas de Serenazgo exclusivos para el patrullaje en las instituciones.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTA ANITA
Lic. Nelly Luz Arias Evaristo
SUBGERENTE DE SERENAZGO, FISCALIZACION Y TRANSPORTE

DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
Subprefectura del Distrito de Santa Anita
Stara Edith Mauri Seguros



SANTA ANITA SEGURA

Numero de emergencia:

SERENAZGO SANTA ANITA

WhatsApp: 939249716 Teléfono: 01-207-8280

COMISARIA DE SANTA ANITA: 580 122 145 BOMBEROS: 7 116

CENTRAL 111 CONTRA EXTORSIONES SAMU: 7 106

GOBIERNO Regional Santa Anita | Santa Anita en buenas manos | OLIMPO 2020



Doris Gloria Beltrán Espinoza
1° Fiscal Provincial Penal
de Santa Anita - 1° Despacho



En la lámina que presenta, se visualiza un poster donde se aprecian los números de Serenazgo y la Comisaria de Santa Anita.

Finalmente agradece por la atención prestada y están a disposición para trabajar en equipo.

Ventura Cora
COMITE DISTRICTAL DE J.W.V. DE SANTA ANITA

3.2. Exposición del My. PNP Luis Ernesto Guillen Ticona Comisario de Villa Hermosa.

Inicia su exposición saludando a todos los presentes e indicando que la Policía Nacional del Perú cuentan también con un Plan de Operaciones que se llama "Regreso Seguro a los colegios", el cual especifica las tareas específicas cada comisaria; nosotros también resguardamos en las horas de ingreso y salida de cada institución educativa asimismo contamos con una cartilla donde indica lo que

UGEL 06

HUGO PARI TAPAL
Comisario

Edison Salazar Musayon
COORDINADOR
SEM 24 Hrs. SANTA ANITA

MARCIAL D. CALIXTO SALGADO
ABOGADO
CAL N° 65805

Recibido por
ABOGADO
60451

DA-346886
Luis Ernesto GUILLEN TICONA
MAYOR PNP

COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SANTA ANITA
LEY N° 27933



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
Lic. Nelly Luz Arias Evaristo
SUBGERENTE DE SERENAZGO, FISCALIZACION Y TRANSPORTE



el efectivo policial tiene que realizar; también está especificado todos los colegios que corresponden a cada jurisdicción policial en este caso a la Comisaria de Villa Hermosa sabemos que pertenece a dos municipalidades El Agustino y Santa Anita, en el sector 05 tenemos 04 colegios a cargo particularmente la policía coordina con GSCF a través del General Velásquez, cabe mencionar que cada mañana a las 07 am el encargado del sector 05 envía las unidades móviles de serenazgo a la comisaria a fin de designar un efectivo PNP para cada móvil y así brindar seguridad a lo hora ingreso en los colegios, asimismo la debilidad que se tiene es en la salida de los colegios por la tarde porque hay enfrentamientos ya que las instituciones quedan muy cercanos de igual forma ponemos patrulleros a fin de evitar esta situación.

Cabe mencionar que se ha tenido reuniones con la Sra. Nelly Luz para tocar estos temas junto al encargo del sector 05 para darle a conocer al CODISEC que se viene trabajando en coordinación con la Municipalidad.

Asimismo, a través de nuestros programas preventivos de la policía tenemos los BAPES venimos trabajando con los padres de familias, estas son las funciones que cumple la comisaria junto a la Municipalidad.

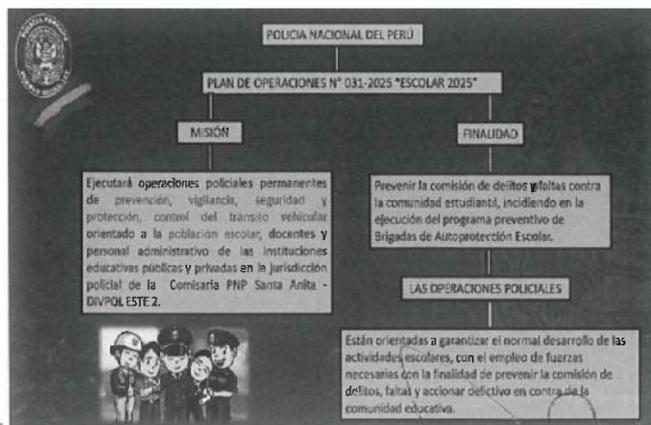
Se despide el Comisario de Villa Hermosa agradeciendo a los miembros presentes.

Nelly Luz Arias Evaristo
SUBGERENTE DE SERENAZGO, FISCALIZACION Y TRANSPORTE

Edison Salazar Musayon
COORDINADOR
CEM 24 Hrs. SANTA ANITA

3.3 Exposición del Comisario de Santa Anita Comandante PNP Ricardo Goodier Peralta Castro.

Doris Gloria Benyon Espinoza
FISCAL PROVINCIAL PENAL
1° Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Santa Anita - 1° Despacho



HUGO FARI TABOADA
Comisionado
Defensoría del Pueblo

MARCIAL CALIXTO SALGADO
ABOGADO
CAL N° 65806

Ricardo Goodier Peralta Castro
COMANDANTE PNP

Luis Ernesto GUILLEN TICONA
MAYOR PNP



COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SANTA ANITA
LEY N° 27933



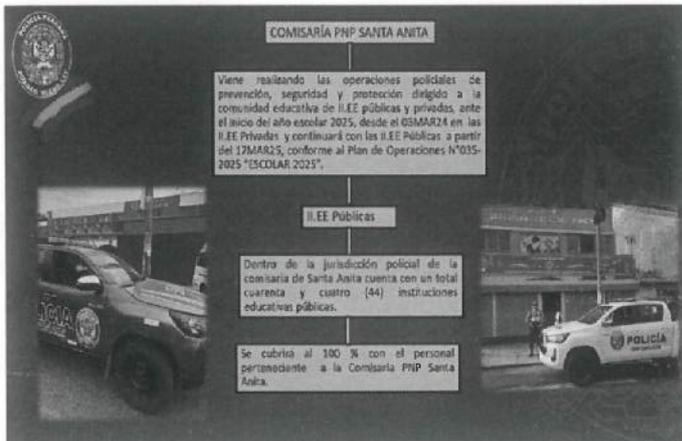
Hace uso de la palabra el Comisario de Santa Anita saludando a los presentes miembros de la mesa de trabajo indicando que se asume un gran compromiso el cual es garantizar un trabajo desarrollado en conjunto con la municipalidad de Santa Anita a favor de la comunidad educativa a través de un plan de operaciones ese plan empezó el 03 de marzo a través de los colegios particulares y el 16 de marzo de los colegios estatales, tenemos el compromiso de resguardar la seguridad; asimismo concientizando que esto se mantenga en paz.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
Lc. Nelly Luz Arias Evaristo
BURGERENTE DE SERENAZGO, FISCALIZACION Y TRANSPORTE

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
Thais Edith Diguari Saquetos
Subsecretaria del Distrito de Santa Anita



OP-27933
RICARDO C. BARRERA CARPIO
COMANDANTE EN JEFE



Doris Gloria Beltrán Espinoza
FISCAL PROVINCIAL PENAL
1º Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Santa Anita - 1º Despacho



La Comisaría de Santa Anita cuenta con cuarenta y cuatro (44) instituciones educativas públicas, con los cuales cumplimos con media hora antes y después de ingreso y salida en turno de la mañana como en la tarde.

José Antonio Ventura Corea
COM. DISTRITAL DE J.W. DE SANTA ANITA

Edison Salazar Musayon
COORDINADOR
SEM 24 Hrs. SANTA ANITA

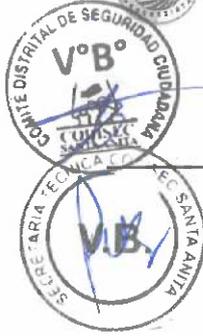
CUADRO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS UBICADAS EN LA JURISDICCION DE LA UNIDAD ESSE 2	
N°	INSTITUCIONES EDUCATIVAS (I.E.)
1	ESCUELA ESCUELA JORNAL 1
2	ESCUELA ESCUELA JORNAL 2
3	ESCUELA ESCUELA JORNAL 3
4	ESCUELA ESCUELA JORNAL 4
5	ESCUELA ESCUELA JORNAL 5
6	ESCUELA ESCUELA JORNAL 6
7	ESCUELA ESCUELA JORNAL 7
8	ESCUELA ESCUELA JORNAL 8
9	ESCUELA ESCUELA JORNAL 9
10	ESCUELA ESCUELA JORNAL 10
11	ESCUELA ESCUELA JORNAL 11
12	ESCUELA ESCUELA JORNAL 12
13	ESCUELA ESCUELA JORNAL 13
14	ESCUELA ESCUELA JORNAL 14
15	ESCUELA ESCUELA JORNAL 15
16	ESCUELA ESCUELA JORNAL 16
17	ESCUELA ESCUELA JORNAL 17
18	ESCUELA ESCUELA JORNAL 18
19	ESCUELA ESCUELA JORNAL 19
20	ESCUELA ESCUELA JORNAL 20
21	ESCUELA ESCUELA JORNAL 21
22	ESCUELA ESCUELA JORNAL 22
23	ESCUELA ESCUELA JORNAL 23
24	ESCUELA ESCUELA JORNAL 24
25	ESCUELA ESCUELA JORNAL 25
26	ESCUELA ESCUELA JORNAL 26
27	ESCUELA ESCUELA JORNAL 27
28	ESCUELA ESCUELA JORNAL 28
29	ESCUELA ESCUELA JORNAL 29
30	ESCUELA ESCUELA JORNAL 30
31	ESCUELA ESCUELA JORNAL 31
32	ESCUELA ESCUELA JORNAL 32
33	ESCUELA ESCUELA JORNAL 33
34	ESCUELA ESCUELA JORNAL 34
35	ESCUELA ESCUELA JORNAL 35
36	ESCUELA ESCUELA JORNAL 36
37	ESCUELA ESCUELA JORNAL 37
38	ESCUELA ESCUELA JORNAL 38
39	ESCUELA ESCUELA JORNAL 39
40	ESCUELA ESCUELA JORNAL 40
41	ESCUELA ESCUELA JORNAL 41
42	ESCUELA ESCUELA JORNAL 42
43	ESCUELA ESCUELA JORNAL 43
44	ESCUELA ESCUELA JORNAL 44

HUGO PARI TABOADA
Comisionado
Defensoría del Pueblo

MARCIAL CALIXTO SALGADO
ABOGADO
CAL N° 65805

7000000000
17800000
650000

OA-346896
Luis Ernesto GUILLEN TICONA
MAYOR PNP



COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SANTA ANITA
LEY N° 27933

II.EE Privadas

COLEGIO SINALES

II.EE Privadas

INSTITUCION EDUCATIVA (IE)	DIRECCION DE LA IE	COLETA PNP RESPONSABLE DE LAS IEE
1	COLEGIO SINALES	...
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
Lc. Nelly Luz Arias Evaristo
SUBGERENTE DE SERENAZGO, FISCALIZACION Y TRANSPORTE

Doris Gloria Beltrán Espinoza
FISCAL PROVINCIAL PENAL
de Santa Anita - 1º Despacho

Asimismo, de 43 colegios a cargo de esta jurisdicción policial, particulares tenemos 24 que están cubriendo, de acuerdo a las zonas 2, 1 y 4 la Municipalidad de Santa Anita lo está asumiendo.

Finalmente concluye la exposición del Comisario de Santa Anita agradeciendo por la atención.

4. Uso de la palabra del representante de directores del distrito.

Inicia saludando al Sr. Alcalde y al secretario del CODISEC, indicando que es director del Colegio "1211 José María Arguedas Altamirano" y a la vez coordinador de la RED 05, trabajamos con la comisaria de Santa Anita, referente a los que escuchaba en la exposición del Mayor a lo cual me gustaría pedirle que nos haga llegar cual es la función de un efectivo policial en una institución educativa.

Las instituciones educativas tienen un problema, el Ministerio de Educación indica que para la matrícula no es necesario la presencia del padre de familia y a veces no llegan a rectificar la información y en una situación de emergencia se nos complica.



Carlos Ventura Cora
D.C. DISTRITAL DE J.W. DE SANTA ANITA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
Thais Edith Mauri Seguros
Subdirectora del Distrito de Santa Anita



OP-238/05
RICARDO G. PARRA CASTRO
COORDINADOR

Edison Salazar Musayon
COORDINADOR
DEM 24 Hrs. SANTA ANITA

MARCIAL O. CALIXTO SALGADO
ABOGADO
CAL N° 65805

Forero Luis Ponce
ABOGADO
67451

OA-346886
Luis Ernesto GUILLEN TICONA
MAYOR PNP

066106

COMITE DISTRI TAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SANTA ANITA
LEY N° 27933



Doris Gloria Beltrán Espinoza
FISCAL PROVINCIAL PENAL
Fiscalía Provincial Penal Corporativa
de Santa Anita - 1° Despacho

Pide al Poder Judicial y a la Fiscalía en relación al cobro de APAF que los padres de familia asuman la responsabilidad ya que lo que nos da el estado de forma gratuita es solo para los servicios básicos y pago de profesores; entonces pedirles que hagan visitas a las instituciones educativas con los miembros del CODISEC para brindarles charlas y/o ferias a fin de que toda la comunidad educativa conozcan el trabajo que se realiza y las responsabilidades que se tienen como miembros.

Finalmente se despide agradeciendo la atención de los miembros del CODISEC.

Hace uso de la palabra la subprefecta

5. Otros informes y pedidos

El Secretario Técnico procede a indicar a los miembros del CODISEC que deseen realizar algún informe y/o pedido a fin de establecer el rol de oradores.

Hace uso de la palabra la Subprefecta indicando que se debería coordinado capacitaciones a las BAPES de ambas comisarías de Santa Anita y Villa hermosa ya que necesitamos el apoyo de la comunidad y es una forma de sensibilizar a los padres en el tema de seguridad ciudadana y para que sean el apoyo de la policía y Serenazgo, es por ello que es importante capacitarlos, se podría hacer con la UGEL 06 y RED.

Seguidamente el doctor Parí hace uso de la palabra felicitando el trabajo de las Comisarias coordinado con la Subgerencia de Serenazgo, fiscalización y transporte por la elaboración de este plan, ya que refleja el trabajo en equipo, también pedir que una próxima sesión la UGEL informe con cuantas BAPES se cuenta.

Asimismo, la Abog. Doris Gloria Beltrán Espinoza menciona que se cuenta con su número personal para cualquier apoyo que se necesaria para realizar las acciones que correspondan, también acotar que



MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR
Subgerencia de Asesoría y Apoyo
Thais E. Llanos y Llanos, Seguridad



OP-2976
RICARDO CORDERO CASTRO
Comisario PNP

Edison Salazar Musayon
COORDINADOR
SEM 24 Hrs. SANTA ANITA

MARCELO CALIXTO SALGADO
ABOGADO
CAL N° 65805

PEREZ RUIZ
ABOGADO
02431

GA-346886
Luis Ernesto GUILLEN TICONA
MAJOR PNP

MUNICIPALIDAD DISTRI TAL DE SANTA ANITA
Lic. Nelly Luz Arias Evarista
SUBGERENTE DE SERENAZGO, FISCALIZACION Y TRANSPORTE



COMISARIA LOCAL DE JUSTICIA
CODISEC SANTA ANITA

UGEL 06

HUGO PARI TABOADA
Comisionado
Defensoría del Pueblo



COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SANTA ANITA
LEY N° 27933

desde la fiscalía podemos participar en las actividades que se requieran, finalmente pedir que se trabaje de manera ordenada y coordinada.

Finalmente hace uso de la palabra el Sr. Alcalde indicando que como municipio no tiene injerencia en otras instituciones públicas.

Agradece a los regidores presentes, en el año 2024 en Sesión de Consejo aprobaron un monto para las instituciones educativas, lo cual se invirtió en el Colegio "Santa Rosa de Quives", Colegio Patricia López y Colegio Abraham Valdelomar donde colocaron grass sintético, porque saben de la problemática que tienen esos colegios.

Nos gustaría poder poner a todos los colegios, pero no todas cuentan con el patio adecuado para colocar el gras sintético.

Tomando la palabra del director sobre visitar como CODISEC en conjunto a las instituciones educativas en alguna fecha que se programe a fin de trabajar en coordinación.

El presidente del CODISEC SA brinda las palabras de cierre de la sesión agradeciendo a cada miembro de la mesa de trabajo, siendo las 17:34 horas del día miércoles 12 de abril del año 2025, agradece a todos por su concurrencia y se da por culminada la Segunda Sesión Ordinaria del CODISEC Santa Anita 2025, agradeciendo a todos los presentes.

ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA CODISEC SANTA ANITA - 2025




Lic. Olimpio Alegría Calderón
PRESIDENTE
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana
Santa Anita

Lic. Olimpio Alegría Calderón
Alcalde y Presidente del CODISEC
Santa Anita



COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SANTA ANITA
LEY N° 27933



ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA CODISEC SANTA ANITA - 2025

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIO
Thais Edith Mauri Sequeiros
Subprefecta del Distrito de Santa Anita

Dra. Thais Edith Mauri Sequeiros
Sub Prefecta Distrital de Santa
Anita

OP-239796
RICARDO G. PERALTA CASTRO
COMANDANTE PNP

Cmdte. PNP Ricardo Goodier Peralta
Castro
Comisario de la Comisaría de Santa
Anita

My. PNP Luis Ernesto Guillén Ticona
Comisario de la Comisaría de Villa
Hermosa

Abog. Doris Gloria Beltrán Espinoza
Fiscal de Prevención del Delito de Lima
Este

Doris Gloria Beltran Espinoza
FISCAL PROVINCIAL PENAL
1° Fiscalía Provincial Penal Corporativa
de Santa Anita - 1° Despacho

Carlos Ventura Cora
Carlos Ventura Cora
COORD. DISTRITAL DE J.V. DE
COMUNIDAD DE SANTA ANITA

Sr. José Carlos Ventura Cora
Coordinador Distrital de Juntas
Vecinales de Seguridad Ciudadana de
la Comisaría de Santa Anita

MINISTERIO DE SALUD
Dirección de Redes Integradas de Salud
Lima Este

MC CARLOS IVAN LEON GÓMEZ
CMR/44547
DIRECTOR GENERAL

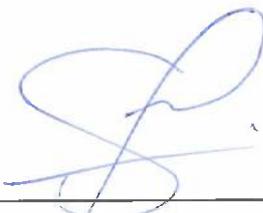
Dr. Carlos Iván León Gómez
Dirección de Redes Integradas de
Salud de Lima Este



COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
SANTA ANITA
LEY N° 27933

ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA CODISEC SANTA ANITA - 2025

Cmdte. PNP Jorge Enrique Mendoza
Espinoza
Jefe del DEPINCRI Ate - Santa Anita



Abog. Edison Salazar Musayón
Centro de Emergencia Mujer Santa
Anita - CEM / MIMP



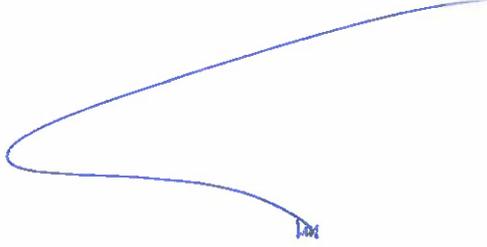
Lic. Richard Francisco Tenorio de la Cruz
Unidad de Gestión Educativa N° 6 -
UGEL N° 6



Abog. Marcial Calixto Salgado
Articulador de la Estrategia
Multisectorial Barrio Seguro
Huáscar - Los Jardines - Coop.
Universal



Abog. Róger Pérez Ruiz
Articulador de la Estrategia
Multisectorial Barrio Seguro
(Nocheto - Perales)



HUGO PARI TABOADA
Comisionado
Abog. Hugo Pari Taboada
Comisionado de la Oficina
Defensorial de Lima Este



COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

SANTA ANITA

LEY N° 27933

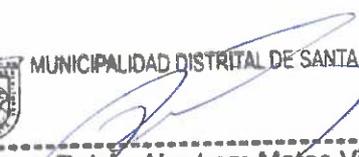


ACTA DE LA II SESIÓN ORDINARIA CODISEC SANTA ANITA - 2025

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA


Lic. Nelly Luz Arias Evaristo
SUBGERENTE DE SERENAZGO, FISCALIZACIÓN Y
TRANSPORTE

Lic. Nelly Luz Arias Evaristo
Sub Gerente de Serenazgo, Fiscalización
y Transporte

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA


Econ. Rubén Abraham Matos Vila
SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA, BIENESTAR SOCIAL,
DEMUNA, CIAM Y OMARCO

Econ. Rubén Abraham Matos Vila
Sub Gerente de Participación
Ciudadana, Bienestar Social,
DEMUNA, CIAM y OMARCO

 MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA


JOSE H. VELÁSQUEZ BORJAS
Secretario Técnico CODISEC
Santa Anita

Gral. PNP © José Humberto Velásquez
Borjas
Secretario Técnico del CODISEC de
Santa Anita